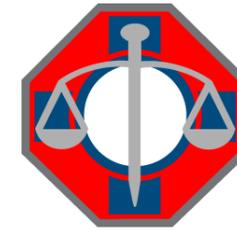


20 diciembre,
2022

CURSO LEGISLACIÓN MÉDICA

Proceso de
Calificaciones de los
Funcionarios Públicos

Daniel Gaete Véliz
Abogado UDELAM



FALMED
UDELAM
UNIDAD DE
DEFENSA
LABORAL MÉDICA



FALMED



COLEGIO MÉDICO
DE CHILE



¿Qué son las calificaciones funcionarias?

Constituyen una evaluación de desempeño que se realiza a través de un procedimiento reglado, con distintas fases, en donde, inicialmente, participan el evaluador (jefe directo) y el evaluado (funcionario subordinado).

Objeto de las calificaciones

- ✓ Evaluar el desempeño y las aptitudes de cada funcionario.
- ✓ La información obtenida servirá de base para el ascenso, los estímulos y la eliminación del servicio:
 - Capacitación
 - Promoción
 - Estímulos

1) Capacitación

- A) **Capacitación para la promoción:** Se asumen cargos superiores.
- B) **Capacitación de perfeccionamiento:** Busca mejorar el desempeño en el cargo.
- C) **Capacitación voluntaria:** De interés para la institución. No habilitan para el ascenso.

2) Promoción

Su finalidad es proveer cargos disponibles en las plantas de directivos de carrera, profesionales, fiscalizadores y técnicos; y por ascenso en las plantas de administrativos y auxiliares.

- ✓ Se requiere de un concurso interno.
- ✓ Se considerarán factores como las calificaciones funcionarias.
- ✓ Específicamente, uno de los requisitos es estar en Lista N° 1 o N° 2.

3) Estímulos

Constituyen una especie de premio para aquellos funcionarios que han tenido un desempeño positivo, quedando manifestado en sus calificaciones anuales.

- **Asignaciones:**

- Ley N° 19.664: Bonificación de desempeño individual.

- Ley N° 19.378: Asignación anual de mérito.

Eliminación del Servicio

Consecuencia derivada de una mala calificación:

- ✓ Implica el retiro del funcionario del respectivo servicio.
- ✓ Condiciones: Quedar en Lista N° 4, o bien, dos años consecutivos en Lista N° 3.

Principios que rigen a las Calificaciones

- ✓ Objetividad e Imparcialidad
- ✓ Independencia entre los procesos calificadorios
- ✓ Instancias diferenciadas (precalificación, calificación, apelación).
- ✓ Prohibición de reforma en perjuicio

Listas de Calificación

Son aquellas que determinarán el resultado final de todo el proceso calificadorio, de acuerdo al puntaje obtenido por el funcionario en los distintos rubros de evaluación.

- Lista N° 1: Mérito
- Lista N° 2: Buena
- Lista N° 3: Regular
- Lista N° 4: Mala

Reglamentos de Calificaciones

- A)** Decreto N° 1.825, de 1998, del Ministerio del Interior (reglamento general)

- B)** Decreto N° 110, de 1963, del Minsal: Reglamento de la Ley N° 15.076

- C)** Decreto N° 1.889, de 1995, del Minsal: Reglamento para personal regido por la Ley N° 19.378

Procedimientos de Calificación

✓ Similitudes

✓ Diferencias:

- Respecto al período a calificar
- Respecto a la autoridad que conoce del recurso de apelación



FALMED

UDELAM

UNIDAD DE
DEFENSA
LABORAL MÉDICA

www.udelam.cl



FALMED



COLEGIO MÉDICO
DE CHILE